

Acta Sesión Ordinaria No.52-97
23/09/97

Acta de la Sesión Ordinaria N° 52-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero justificado

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Leandra Alfaro Chaves

justificada

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Josué J. González.

Javier Báez, Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #50, de la Sesión Ordinaria No.50-97, celebrada el dieciséis de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #50, de la Sesión Ordinaria No.50-97, celebrada el dieciséis de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

Al ser las 6:15 pm se retira el señor Francisco Zumbado Arce, Sindico Propietario con permiso del Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal.

Al ser las 6:40 pm se retira el señor Francisco Sánchez, Regidor Suplente, con permiso del Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental.
 MONTO: \$448.523.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos veintitrés con 00/100).
 CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos del 15 al 20 de setiembre por 79.180 toneladas.

- B. NOMBRE: Servicios Múltiples Arroyo.
MONTO: ¢332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
CONCEPTO: Servicios de mantenimiento de áreas verdes en Ciudad Cariari y Bosques de Doña Rosa.
- C. NOMBRE: Ronald Villegas Rodríguez.
MONTO: ¢322.540.00 (trescientos veintidós mil quinientos cuarenta con 00/100).
CONCEPTO: Por concepto de cesantía y pago de aguinaldo.
2. El viernes 26 de octubre se espera la visita del Ministro de Cultura al Centro Cívico Cultural El Naciente.
3. Se presenta la Modificación Interna N°4.

	PRO GRA MA	SER VI CIO	PAR TI DA	SUB PAR TIDA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
					Rebaja Egresos				
5	01	04			Maquinaria y Equipo	953.994.00	400.000.00		553.994.00
	02	03	03		Materiales y Suministros	638.474.02	250.000.00		388.474.02
	02	10	03		Materiales y Suministros	1.443.940.65	300.000.00		643.940.65
	02	17	03		Materiales y Suministros	2.754.979.71	2.100.000.00		654.979.71
	02	30	03		Materiales y Suministros	1.214.922.17	147.000.00		1.067.922.17
5	03	01	01	02	Servicios no Personales	14.719.165.94	7.500.000.00		7.219.165.94
	03	01	02	03	Materiales y Suministros	636.000.65	350.000.00		286.001.65
	03	02	01	02	Servicios no Personales	1.429.981.05	700.000.00		729.981.05
					Aumentar Egresos				
5	01	02			Servicios no Personales	6.870.63		2.500.000.00	2.506.870.63
	02	04	03		Servicios no Personales	6.127.75		250.000.00	256.127.75
02	10	02			Servicios no Personales	233.088.47		800.000.00	1.033.088.47
	02	30	04		Maquinaria y Equipo	109.771.00		147.000.00	256.771.00
	03	01	01	03	Materiales y Suministros	795.690.26		7.500.000.00	8.295.690.26
	03	01	02	02	Servicios no Personales	1.933.20		350.000.00	351.933.20
	03	02	01	03	Materiales y Suministros	241.657.80		700.000.00	941.657.80
					Sumas Iguales	25.186.598.30	12.247.000.00	12.247.000.00	25.186.598.30

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la modificación interna N°4.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4365.
Corrugados Belén, S.A.
La Asunción, Calle El Arbolito, Fábrica Corbel. |
|----|---|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4365.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	3.319 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢106.000.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢1.060.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de bodegas.

- | | | |
|----|---|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:

DIRECCIÓN: | No.4366.
Anais Badilla Matamorros / Manuel A. Nuñez Arroyo.
San Antonio, Residencial Belén, Casa N°35 I. |
|----|---|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4366.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

Este permiso anula el Permiso de Construcción N°4360.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	28 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.110.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢11.100.00.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: muros al frente y lateral para cochera

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4367.
INTERESADO: William Calvo González.
DIRECCIÓN: San Antonio, Urbanización Las Rosas,
50 metros oeste de Almon.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4367.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 98 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢4.100.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢41.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4368.
INTERESADO: Rosario Murillo González.
DIRECCIÓN: San Antonio, de la Municipalidad 100
metros norte y 25 metros al este.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el Permiso de Construcción # 4368, ya que la propiedad se localiza en un sector comercial según el Plan Regulador del Cantón de Belén, por tal motivo no se requiere zona verde o antejardín al frente de la propiedad. Además la propiedad se localiza en un sector en donde existe un alineamiento consolidado debido a obras de infraestructura pública que lo definen.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 25 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢300.000.00.
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢3.000.00.
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: cochera

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°923.
PROPIEDAD DE: Carlos Alberto y otros Villegas Zumbado.

DIRECCIÓN: Barrio San Isidro.
PLANO CATASTRADO: H-432404-97.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Con cuatro votos a favor y en firme, el señor Carlos Villegas Zumbado se inhibe de votar, aprobar el visado N°923, a nombre de Carlos Alberto y otros Villegas Zumbado, ya que es para rectificación de área. La ampliación vial deberá tomarse en cuenta para segregaciones o futuras construcciones según Plan Vial del Cantón de Belén. Además cumple con la Zona Residencial de Alta Densidad.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Se remota la situación de aguas pluviales en el sector oeste de Barrio La Chácara, donde el corte realizado en el terreno de la Familia Chaves Castillo, tiene el problema antes de encauzarse al alcantarillado existente de atravesar una conformación rocosa, la cual debe ser demolida para asegurar una obra eficiente desde el punto de vista hidráulico.

Ante lo expuesto se solicita elaborar el presupuesto y acción correspondiente, ha efecto de resolver la problemática de pluviales existente en el sector.

2. Solicitud de la Lcda. Alicia Sánchez del Río sobre retiros en ZRBD en Residencial Cariari.

Considerando que su nota corresponde a una consulta en donde aún no se presenta un proyecto planteado formalmente (no se han elaborado planos de construcción).

Considerando que las modificaciones al Plan Regulador del Cantón de Belén deberán someterse a lo indicado en el Art. 17 de la Ley de Planificación Urbana N°4240.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, ser consecuente con el inciso 2.3 del Art. 6 ZRBD del Plan Regulador del Cantón de Belén y por lo tanto se le solicita que cualquier proyecto que se desarrolle en el lote L-90 de la Urbanización Bosques de Doña Rosa, deberá cumplir el retiro lateral de 1.50 metros a ambos lados.

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Jefe del Departamento de Catastro y Director de Operaciones, informa que el día 22-09-97, se ha dado inicio al Proyecto de Sistema de Información Geográfico "MAP MAKER", aplicado a Zonas Urbanas, específicamente al Cantón de Belén. Este programa se utiliza para computadoras destinadas al trabajo con mapas desarrollados por Eric Dudley en Windows 3.1 "es un requisito para iniciarse en la tarea de aprender Map Maker".

Este proyecto se realiza como apoyo a los países del tercer mundo por parte de la Fundación UNIÓN MUNDIAL para la naturaleza, a través de los consultores Alemanes Alejandro y Pablo Imbach y la consultora Peruana Flor Ángel Villegas y dirigida por

parte de la Corporación Municipal por el Ing. José L. Zumbado Chaves, Director de Operaciones y Jefe del Departamento de Catastro.

Este proyecto consiste en construir una Base Gráfica con los sectores y parcelamientos, ya establecidos por la preparación de datos vía convenio con Catastro Nacional y relacionado con Bases de Datos literales ya depurados por nuestra Institución, lo cual dará como resultado la confección de Mapas específicos y planificación local en la construcción de proyectos comunales y prestación de servicios básicos.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Vecinos de Barrio Escobal quienes plantean la necesidad del proyecto de alcantarillado en el sector este, máxime con el problema del dengue. Adicionalmente, se refieren a la situación de la Calle "Sayo Leona", la cual requiere al menos un tratamiento superficial.

2. Sr. Johnny Sheffield Marengo, quien se refiere al otorgamiento de patentes a actividades industriales artesanales que se desarrollan en bodega ubicada en su propiedad.

Se le explica al Sr. Sheffield Marengo que cada inquilino debe solicitar la patente correspondiente, siempre y cuando el uso corresponda a los definidos para actividades artesanales que señala el Plan Regulador.

3. Señor Fidel Rodríguez Soto, quien plantea el visado de los planos H-383939-97 y H-393840-97, los cuales se ubican en ZRAD, sita en Calle Flores. Dada la condición existente y de hecho que presenta el caso del señor Rodríguez Soto, se somete a estudio del Departamento de Catastro.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Nota del Señor Richard A. Rice argumentando razones desde su punto de vista respecto a las barreras colocados frente a Tienda Chayfer.

Se traslada al Departamento de Ingeniería para inspección e informe.

2. Nota de vecinos de Urbanización La Amistad quienes solicitan colaboración de 78 tubos de 15", 4 tragantes y 80 metros de cordón y caño.

Se solicita informe del Departamento de Ingeniería y presupuesto.

3. Copia de nota de vecinos de Residencial Belén dirigida a la Junta Directiva del INVU sobre situación de incumplimiento del Sr. Alberto Alfaro Espinoza.

Se traslada a los Departamentos de Ingeniería y Catastro para su análisis.

4. Copia de nota de la SETENA sobre incumplimiento de compromisos ambientales de la Industria Borda Azul, S.A.

Se incorpora al expediente de Borda Azul, S.A.

VII. ASUNTOS VARIOS.

1. Ofertas para puertas y ventanas del Edificio para la Policía, Tránsito y Acueducto.

Se recibieron ofertas de:

Mueblería Hermanos Delgado	¢682.000.00
Mueblería González	¢726.000.00
Ronalvi de Belén, S.A.	¢748.000.00

a. Puertas: Se recomienda la adjudicación a Mueblería González por la razón de que el marco utilizado le da mas solidez a la puerta.

Se recibieron ofertas de:

Corasa	¢175.000.00
Portones y Motores, S.A.	¢179.580.00
Guihvi, S.A.	¢187.220.00

b. Portones: Se recomienda la adjudicación a CORASA por las características del portón ofrecido y precio.

Se recibieron ofertas de:

Vigefa de Escazu, S.A.	¢ 795.175.00
	¢1.028.785.00
Vidrial de San José	¢693.000.00
	¢811.000.00
Vidrios B y B	¢664.000.00
	¢610.000.00
	¢836.800.00
	¢720.000.00
Jara & Mejias Asoc.	¢520.921.00
	¢673.000.00
Aluminios Estrada	¢527.400.00
	¢586.000.00
Vidrios Conejo	¢755.000.00
	¢820.000.00

c. Vidrios: Se recomienda la adjudicación a Jara & Mejias, S.A., en aluminio natural y vidrio claro.

2. Oferta para remodelacion de Casa de la Cultura. Se recibe oferta del Ing. Francisco Venegas Murillo, la cual parece razonable para el tipo de obra de remodelacion.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, recomendar la contratación del Ing. Francisco Venegas Murillo.

3. Se recibe Informe Final de DYPSA sobre el Diagnostico y Factibilidad para el DRENAJE PLUVIAL EN RUTA 129, sector Llórente de Flores - La Chácara el La Ribera de Belén; el cual fue financiado totalmente por Componentes INTEL de Costa Rica S.A.

Durante la elaboración del mismo hubo la oportunidad por parte de la Comisión de Obras de la Municipalidad de Belén de solicitar ampliar el alcance del mismo, así como incorporar sus recomendaciones dentro del diseño de la Ruta MOPT, ubicada al costado este de la propiedad de la citada empresa; así como la coordinación correspondiente con la Municipalidad de Flores ha efecto de contemplar el mismo en los desarrollos que se están dando en el sector de Calle Viquez.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

a. Informar a Componentes INTEL de Costa Rica S.A., que la Municipalidad de Belén da por recibido a satisfacción el Informe Final de DYPSA sobre el Diagnostico y Factibilidad para el DRENAJE PLUVIAL EN RUTA 129, sector Llórente de Flores - La Chácara en La Ribera de Belén; agradeciendo el financiamiento del mismo, dada su importancia en la toma de decisiones para el desarrollo de obras de alcantarillado en la Ruta 129 en el presente y en el futuro.

b. Solicitar al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Belén un presupuesto detallado para el 6 de octubre del presente año, de las obras recomendadas a ejecutar en el sector de La Chácara, entre la Ruta 129 y PIPASA, ha efecto de iniciar la implementación de una Primera Etapa en la solución de la problemática hidráulica de la citada Ruta.

c. Remitir copia del citado Informe Final de DYPSA a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, convocando a una reunión con la Comisión de Obras para el 6 de octubre del presente año, a las 5:00 pm, ha efecto de implementar una estrategia conjunta de atención al citado problema.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

1. NOMBRE: Rovesa, S.A.
DIRECCIÓN: Costado norte del Palacio Municipal.
ACTIVIDAD: Sala de exhibición de muebles.
CATEGORÍA: 17
MONTO: ₡12.500.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Rovesa, S.A.

2. NOMBRE: José Guillermo Severino Solano.

DIRECCIÓN: 300 metros oeste y 50 metros norte de la Municipalidad de Belén.
 ACTIVIDAD: Relojería.
 CATEGORÍA: 12
 MONTO: ¢4.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de José Guillermo Severino Solano.

3. NOMBRE: María Ester Barrantes Hernández.
 DIRECCIÓN: Residencial Belén casa N-2.
 ACTIVIDAD: Floristería.
 CATEGORÍA: 11
 MONTO: ¢3.000.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de María Ester Barrantes Hernandez.

4. NOMBRE: Carlos Morales Mena.
 DIRECCIÓN: Residencial Escobal Oeste.
 ACTIVIDAD: Mini Soda.
 CATEGORÍA: 10
 MONTO: ¢2.600.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente a nombre de Carlos Morales Mena.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a los señores Josué González y Javier Báez de la Universidad del Sagrado Corazón, Puerto Rico, los cuales invitan a la Tercera Edición del Sagrado Voleibol Playero en marzo de 1998, este evento recrea el ambiente de un torneo de voleibol sobre arena dentro del campus universitario. Contamos con 3 canchas de arena con las medias requeridas para eventos profesionales, alumbrado y otras facilidades. Esperamos contar con la participación de los mejores 16 representantes del voleibol masculino y femenino de escuelas superiores de Puerto Rico y del exterior.

Con este evento Sagrado busca promover una mejor calidad de vida, estimular el desarrollo académico y deportivo de los estudiantes de escuela superior del País e incentivar la practica del voleibol playero, además de propiciar un sano intercambio deportivo y cultural con jóvenes de otros países de América Latina. El próximo año se invitaran equipos de República Dominicana, Venezuela, México y Costa Rica. La

Universidad del Sagrado Corazón es una institución con una sólida base cristiana, localizada en la zona metropolitana de la capital de Puerto Rico.

Cuenta con un grupo estudiantil de 4.700 jóvenes que se distribuyen en seis departamentos académicos. Nuestra filosofía educativa se basa en la personalización del proceso enseñanza aprendizaje, apoyada en los mas modernos recursos de la tecnología y la informática. Ofrecemos, en pocas palabras, una experiencia educativa altamente enriquecedora y pertinente a las tendencias que definen el nuevo siglo. Reconocemos en el deporte un elemento unificador de voluntades que trasciende las diferencias culturales. Es por ello que desarrollamos el **Sagrado Voleibol Playero** hasta convertirlo en un evento de carácter internacional.

En la sociedad del futuro, gracias a las ciencias de la informática y la comunicación, no existirán las fronteras. Hoy comenzamos a desvanecerlas teniendo el deporte como punto de encuentro. Les esperamos los días 1, 2, 3 y 4 de abril en nuestra "playa" para la celebración del evento que hará historia, el **Sagrado Voleibol Playero**. Serán muy bienvenidos. **Puerto Rico les espera.**

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asamblea Legislativa.
ASUNTO: Informan que la Ley Forestal no solo fue el resultado final de un largo proceso de estudio y análisis por parte de los integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, sino que fue ampliamente consultada a los distintos sectores interesados de la colectividad nacional.
2. PARA: Concejo Municipal.
DE: INVU.
ASUNTO: Informan de cuatro requisitos que se deben cumplir para modificar el Plan Regulador del Cantón de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras y a la Comisión de Seguimiento del Plan Regulador.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Municipalidad de Corredores.
ASUNTO: Dan voto de apoyo a la iniciativa de la Municipalidad de Belén con respecto a la Ley de Bienes Inmuebles.
4. PARA: Concejo Municipal.

DE: Ing. María Lorena López Rosales, Directora Asesoría Planificación
MOPT e Ing. Eduardo Stuhrenberg, Director Proyecto MOPT /GTZ.
Fax 223 92 60.

ASUNTO: Solicitan audiencia con el Concejo Municipal y personal de planta
del Municipio a fin de llevar a cabo una explicación mas detallada de
los requerimientos sobre los cuales versa esta importante iniciativa del
CONVENIO MOPT - MUNICIPALIDADES.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, darles audiencia el martes 14 de octubre de 1997 a las
4:00 pm. Confirmar su asistencia.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Insta a todas las Municipalidades para que nos unamos con:
Ministerio de Salud, Escuelas, Colegios, Asociaciones de
Desarrollo, grupos organizados, Iglesia Católica y comunidades
en un solo frente para eliminar los criaderos del mosquito
AEDES, antes de que alguno de nosotros suframos el
terrible mal.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Unión Nacional de Gobiernos Locales.
ASUNTO: Invitan a charla sobre tratamiento de los Desechos Sólidos
(domésticos, hospitalarios, tóxicos, de construcción y llantas) a
través de una planta Modular a celebrarse el 25 de setiembre en la
Sala de Ex - Rectores de la Biblioteca de la UNA a partir de la 1:00
pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo
Municipal para que coordine la presencia de dos funcionarios municipales.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Departamento de Ingeniería Municipal.
ASUNTO: Informe de Inspección al Bar Unicornio.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Liceo de Belén.
ASUNTO: Invitan a la Final Nacional de Volibol, Categoría B, del 17 al 25 de
octubre en nuestro Cantón, además a la inauguración el 17 de
octubre a las 4:00 pm en el Salón Ángel Sancasimiro.

SE ACUERDA:

1 Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

- 2
3 **9. PARA:** Concejo Municipal.
4 **DE:** Unión Nacional de Gobiernos Locales.
5 **ASUNTO:** Informan que se esta preparando una reunión con Regidores y
6 Ejecutivos Municipales para el día 7 de octubre en la Asamblea
7 Legislativa con el propósito de darles a conocer la propuesta
8 elaborada por la Comisión del IBI de la U.N.G.L que se empezara a
9 discutir en la Asamblea Legislativa.

10
11 **SE ACUERDA:**

12
13 Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

- 14
15 **10. PARA:** Concejo Municipal.
16 **DE:** Inversiones de Entretenimiento Cabo Oeste.
17 **ASUNTO:** Con respecto al acuerdo tomado el 10 de setiembre de 1997
18 solicitan el cambio de actividad de la patente a Club Nocturno Cabo
19 Oeste ya que poseen permiso del Ministerio de Justicia, el silencio
20 positivo de la Gobernación de Heredia no se ha entregado.

21
22 **SE ACUERDA:**

23
24 Por unanimidad y en firme, remitir copia al Departamento de Rentas y Patentes para
25 que brinde dictamen el 30 de setiembre de 1997.

- 26
27 **11. PARA:** c.c.Concejo Municipal.
28 **DE:** Comité Ebais de La Ribera.
29 **ASUNTO:** Solicitan colaboración para que sea instalado el teléfono en el
30 Ebais de La Ribera ya que se necesita con urgencia.

31
32 **SE ACUERDA:**

33
34 Por unanimidad y en firme, solicitar al señor Fernando Pacheco de Servicio al
35 Cliente, Sucursal del ICE - Heredia, la instalación de un teléfono en el EBAIS de La
36 Ribera como comprenderá la labor del EBAIS no solo se limita a la prevención sino a
37 la resolución de casos de emergencia en donde se requiere de una comunicación
38 expedita con niveles superiores de atención que será la diferencia entre salvar una
39 vida de un paciente o una tragedia.

40
41 En conocimiento de lo anterior le solicito interponga sus buenos oficios para que a la
42 mayor brevedad posible se les instale el servicio telefónico en el centro de salud y
43 así evitarnos una eventual atención deficiente a los pacientes. Dada la marcada
44 necesidad de contar con un servicio como este en el EBAIS.

- 45
46 **12. PARA:** Concejo Municipal.
47 **DE:** Vecinos de Residencial Belén.

1 ASUNTO: Solicitan nombrar una Comisión entre el INVU, Municipalidad, Sr.
 2 Alfaro y un representante del Residencial con el fin de
 3 concluir todas las obras que faltan en el Residencial.

4
 5 **13. PARA:** Concejo Municipal.
 6 **DE:** Asociación Belemita de Natación.
 7 **ASUNTO:** Solicitan permiso para realizar un baile el 3 de octubre de 7:30 pm
 8 a 12:30 pm en las Canchas Publicas de San Antonio.

9
 10 **SE ACUERDA:**

11
 12 Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar actividad bailable el 3 de
 13 octubre de 7:00 pm a 11:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad
 14 e higiene correspondientes.

15
 16 **14. PARA:** Concejo Municipal.
 17 **DE:** Departamento de Rentas y Patentes.
 18 **ASUNTO:** Solicita acuerdo para el remate del Local Comercial ubicado en la
 19 parada de autobuses, con una base de ¢11.255.45 (once mil
 20 doscientos cincuenta y cinco con 45/100) por mes según avalúo de
 21 Tributación Directa N°062-96.

22
 23 **SE ACUERDA:**

24
 25 Por unanimidad y en firme, aprobar la anterior solicitud y publicar en el Diario Oficial
 26 La Gaceta el siguiente texto:

27
 28 La Municipalidad de Belén comunica a todos los interesados que se pondrá a remate
 29 publico para el arrendamiento de local comercial, situado al extremo oeste de la
 30 parada de autobuses de San Antonio de Belén. La base será de ¢11.255.45 (once
 31 mil doscientos cincuenta y cinco con 45/100) mensuales según avalúo N°062-96, del
 32 Ministerio de Hacienda.

33
 34 El remate se llevara a cabo en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén el
 35 día viernes 17 de octubre de 1997 a partir de las 3:00 de la tarde.

36
 37 El local que se propone rematar debe ser utilizado bajo las siguientes condiciones:

38
 39 No se permitirá ninguna actividad donde se manipulen alimentos de ningún tipo.
 40 No se permitirá ninguna actividad donde exista la venta de productos perecederos, o
 41 que los mismos produzcan residuos líquidos orgánicos.
 42 Se aceptará sólo para comercio de venta de productos como:

43
 44 Confitería.
 45 Venta de refrescos y otros artículos.
 46 Bazar, pasamanería y productos conexos.
 47 Oficina.

Venta de productos varios no perecederos.

15. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Vecinos de Fátima.
ASUNTO: Solicitan patente temporal de licor para bailes los días 11 de octubre y el 1 de noviembre de 7:00 pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de Fátima.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar bailes los días 11 de octubre y el 1 de noviembre de 7:00 pm a 11:00 pm en el Salón Comunal de Fátima, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

16. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Solicitan permiso para actividadailable el 4 de octubre en el Salón Comunal de La Ribera de 7:00 a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar una actividadailable el 4 de octubre en el Salón Comunal de La Ribera de 7:00 a 11:00 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

17. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Solicitan: información acerca del Residencial que están construyendo en San Antonio, antes del puente que esta entrando a Residencial Belén, específicamente nos interesa saber de donde se va a tomar el agua para esas viviendas.
 Si esta dentro de sus posibilidades llevar a cabo la limpieza del parquecito que se encuentra en el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

18. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera.
ASUNTO: Solicitan autorización para actividadesailables correspondientes a los Festejos Populares los días:
 29 de noviembre, baile de coronación, de 8:00 a 12:00 pm con conjunto.
 6 de diciembre, baile con discomovil de 7:00 a 11:00 pm.

7 de diciembre, baile con conjunto de 8:00 a 12:00 pm.
 13 de diciembre, baile con discomovil de 7:00 a 11:00 pm.
 14 de diciembre, baile con discomovil de 7:00 a 11:00 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar las siguientes actividades
 bailables correspondientes a los Festejos Populares los días:

29 de noviembre, baile de coronación, de 8:00 a 12:00 pm con conjunto.
 6 de diciembre, baile con discomovil de 7:00 a 11:00 pm.
 7 de diciembre, baile con conjunto de 8:00 a 12:00 pm.
 13 de diciembre, baile con discomovil de 7:00 a 11:00 pm.
 14 de diciembre, baile con discomovil de 7:00 a 11:00 pm.

Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

19. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Presidencia de la República.
 ASUNTO: Informan que la carta enviada por el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal el 2 de setiembre fue trasladada al Ministro de Educación Publica.
20. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Municipalidad de Sarapiquí.
 ASUNTO: Informan que el 27 de setiembre de 1997 se realizara en el Palacio Municipal de Sarapiquí un convivio que tratara el tema de la Región de Heredia y la Sub Región de Sarapiquí.
21. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Escuela Manuel del Pilar Zumbado.
 ASUNTO: Informan que se construirán ocho aulas nuevas y que el antiguo plantel será prestado al EBAIS, la Biblioteca Publica, la Tercera Edad, Casa del Maestro y otros grupos comunales.
22. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal.
 ASUNTO: Envía copia de carta enviada a INTEL en donde le remite Informe Final de DYPSA sobre Diagnostico y Factibilidad para el DRENAJE PLUVIAL EN RUTA 129, sector Llórente de Flores - La Chácara en La Ribera de Belén, además facturas N°7439 y N°7446.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Se solicita enviar una felicitación a la Escuela España con motivo de haber logrado el Tercer Lugar en la Disciplina del Fútbol en los Juegos Estudiantiles Nacionales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, felicitar a todos los niños participantes en la disciplina del fútbol y a sus entrenadores del equipo representativo de la Escuela España por su

merecido Tercer Lugar en los pasados Juegos Estudiantiles Nacionales celebrados en Tilaran, además instarlos a continuar adelante practicando este deporte y logrando muchos éxitos mas. Deseamos que todas las generaciones venideras sigan su ejemplo. **MUCHAS FELICIDADES...**

Léase íntegramente este acuerdo a todos los niños participantes.

2. Se propone a los señores del Concejo lo siguiente: " En vista del aumento de la población en el Cantón de Belén y lo incómodo que les queda a dichos vecinos el conseguir un teléfono público. Analizando también el hecho de que la perdida de tiempo en una emergencia puede costar una vida humana.

Se solicita realizar las gestiones necesarias ante el Dr. Roberto Dobles, Presidente Ejecutivo, del INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, para saber las posibilidades de colocar teléfonos públicos en el Cantón de Belén.

Además los señores del Concejo consideran de suma importancia involucrar los siguientes lugares:

* En La Asunción de Belén: Calle de La Gruta, Calle entrada a la Scott Paper, Calle Los Fuentes.

* En Barrio Nuevo San Vicente,

* En La Ribera de Belén: Calle La Chácara, lugares que también están necesitando de dicho servicio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar al Dr. Roberto Dobles, Presidente Ejecutivo, del ICE, un Estudio Integral del cantón de Belén, para el servicio de Teléfonos Públicos en los lugares mencionados anteriormente.

3. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal informa que el martes 30 de setiembre se realizara Sesión Extraordinaria con el fin de aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Municipalidad de Belén y el Reglamento del Comité de Deportes.

4. Se le solicita al Departamento de Rentas y Patentes realizar inspección frente a la propiedad de Johnny Sheffield Marengo.

5. Ante la situación imperante en el EBAIS de San Antonio de Belén, producto de no contar con un Medico y operando únicamente con Servicios de Enfermería, lo cual atenta contra una oportuna atención en salud.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

1 a) Solicitar con vehemencia a la Dra. Virginia Céspedes, Jefe de Servicios Médicos de
2 la Sub Región Central Norte y al Dr. Zeyrit Rojas, Jefe de Servicios Médicos de la
3 Región Central Norte, interponer sus buenos oficios ha efecto de resolver la grave
4 situación de carencia de un Medico en el EBAIS de San Antonio de Belén.
5

6 b) Solicitar a los referidos funcionarios darle máxima prioridad a la presente situación,
7 en virtud de la desatención de que son sujetos los habitantes del Distrito San
8 Antonio, al no contar con expedientes en la Clínica Jorge Volio y en consecuencia no
9 tener alternativas para su atención.
10

11 c) Remitir copia de este acuerdo a la Dra. María del Carmen Oconitrillo, Directora del
12 Área Belén Flores y al Comité EBAIS de San Antonio.
13

14 Sin más asuntos que tratar a las 7:49 pm. Se levanta la sesión.
15
16
17

18 **Sra. Ana Patricia Murillo Delgado**
19 **SECRETARIA MUNICIPAL**
20
21

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL